



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 8

(Sesión Ordinaria del 11-05-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil once, siendo las 13:25 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Vilma Castillo, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Buenas tardes. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 11 de mayo de 2011, con la presencia de los señores Auditores Generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y el doctor Osvaldo Andino, por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. La doctora María Teresa Flores se encuentra de licencia.

Les recuerdo que la próxima sesión se realizará el martes 31 de mayo, mientras que para junio las sesiones han sido fijadas los días 15 y 29, y en julio prevemos el miércoles 13, antes del receso.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a leer los puntos que se van a incorporar al orden del día. Les comento que vamos a incorporar la firma del acta de la reunión extraordinaria celebrada en el día de ayer, sobre la auditoría que hemos aprobado sobre Aerolíneas Argentinas. Procederíamos hoy a firmar el acta y la resolución.

El doctor Fernández ha pedido que incorporemos un punto.

Sr. Fernández.- Sí. Estuvimos reunidos los siete auditores, siempre pensando en mejoras para esta Casa, y una de las mejoras en la que estamos todos de acuerdo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

va a ser leída, en cuanto a lo que vamos a proponer, que ya está firmado. El doctor Pernasetti quería agregar algo.

Sr. Presidente (Despouy).- Incorporamos como punto del orden del día “Mejoras al personal de la AGN”.

Sr. Brusca.- Yo tengo un punto para informar al Colegio, sobre la visita al Auditor General de la India y la invitación respectiva.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: lo que pediría es que este punto de mejoras al personal se trate en primer lugar, porque creo que es importante.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Leemos los puntos que se incorporarían sobre tablas y tratamos ése en primer lugar.

Sr. Secretario (Andino).- Se han presentado como temas a ser tratados sobre tablas los siguientes puntos:

Como Punto 11º se incorporaría la Act. N° 20/11-AGN: Informe del Auditor y Memorando de Control Interno elaborado por la GCSFyR, referidos al Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II al 31 de diciembre de 2010.

Como Punto 12º, la Act. N° 197/04-AGN: Dictamen N° 966/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría. Se acompaña proyecto de Disposición.

Como Punto 13º, la Act. N° 249/10-AGN: Dictamen N° 962/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría. Se acompaña proyecto de Disposición.

Como Punto 14º, la Act. N° 337/10-AGN: Dictamen N° 963/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría. Se acompaña proyecto de Disposición.

Como Punto 15º, la Act. N° 176/11-AGN: Dictamen N° 965/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría. Se acompaña proyecto de Disposición.

Como Punto 16º, la Act. N° 405/10-AGN: Nota SIGEN N° 1661/2011 relacionada con los 117 informes de Estados Contables emitidos por los Síndicos de las empresas y sociedades fiscalizadas por la Sindicatura General de la Nación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Como Punto 17º, firma del Acta N° 7/11 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Colegio de Auditores Generales de fecha 10/05/11 y su respectiva resolución.

Como Punto 18º, el proyecto de Disposición por el que se modifica el escalafón para el personal de la A.G.N.

Como Punto 19º, el Informe presentado por el Dr. Brusca respecto de su visita a la Auditoría General de la República de la India.

Sr. Presidente (Despouy).- Aprobaríamos entonces la incorporación de los puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Proyecto de Disposición por el que se modifica el escalafón para el personal de la A.G.N.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a considerar en primer lugar el punto 18, que es el proyecto de disposición por el que se modifica el escalafón para el personal de la AGN.

Supongo que en la sala habrá representantes de los gremios de la Auditoría, que recibirán con satisfacción esta disposición que hemos tomado como Colegio de Auditores y que queríamos comunicarles esta mañana. Sin perjuicio de continuar el debate sobre el escalafón, que está en marcha y que pensamos profundizar, en este caso hemos tomado decisiones que conciernen a los sectores de menores salarios, los más vulnerables desde el punto de vista salarial, y que es todo lo que en la Auditoría se identifica como “asistente administrativo de auditoría de servicio”.

Lo hacemos fundados en el artículo 85 de la Constitución Nacional que consagra la autonomía funcional de la AGN, como también en los artículos pertinentes de la Ley de Administración Financiera, en la medida que somos un organismo con independencia funcional y autonomía, y disponemos también de independencia financiera para asegurar estos fines. También hay consideraciones de tipo no sólo jurídicas sino vinculadas al estímulo del personal de la Casa, y finalmente el Colegio en su sesión prestaría conformidad a lo que a continuación se dispone: “Artículo 1º.- Modifíquese el escalafón para el personal de la Auditoría General de la Nación, de acuerdo a lo establecido por el Anexo 1 de la presente disposición. Artículo 2º.- Los agentes que revisten categoría 10, 11, 12, 13 y 14,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

correspondiente a la planta permanente de la Auditoría General de la Nación, pasarán a revestir la categoría 9 a partir del 1º de junio de 2011”.

Queríamos comunicar esta decisión al inicio mismo de la sesión, y los auditores me han pedido la palabra.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: parte ya lo ha dicho usted, pero quiero dejar en claro que esto no implica suspender las negociaciones paritarias a los efectos de tener un nuevo escalafón que determine la carrera administrativa. Lo que se está haciendo es poner un piso a la categoría de inicio –que antes era la 10, porque ya el Colegio lo había resuelto antes, a pesar de que sigue figurando como categoría 14–, y hoy lo estamos poniendo en la categoría 9, lo que va a beneficiar aproximadamente a 110 empleados, según informa el gerente de administración. Esta es una iniciativa para continuar las negociaciones y tener un escalafón definitivo.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Hay que dejar constancia que estamos atentos a las negociaciones que se hagan en el Congreso respecto de la política salarial, que de hecho va a repercutir en la Auditoría cuando se llegue a un acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández: podemos confirmar que siempre nosotros estamos haciendo gestiones a nivel del Ministerio de Economía para tan pronto se otorguen los aumentos salariales que se fijen podamos de inmediato recibir las partidas que nos permitan cubrir esos aumentos, gastos presupuestarios que tendríamos que incrementar. Esos incrementos presupuestarios los estamos gestionando y lo vamos a hacer de la manera más prolija, a efectos de que inmediatamente que el Congreso los obtenga, podamos nosotros también ponerlo en marcha.

Sr. Fernández.- En esa gestión que usted nos ha pedido estamos trabajando con el doctor Nieva en el Ministerio de Economía, y también por el tema paritario el doctor Lamberto y el doctor Nieva se están ocupando de todas las negociaciones pertinentes para la decisión del aumento.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo entonces con esta disposición que he leído?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Sería conveniente que se emita un comunicado a toda la Casa.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Le vamos a pedir al gerente de administración que emita un comunicado con la decisión del Colegio.

Exposición de la Dra. Carmen Argibay, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Antes de comenzar con el orden del día, me permito hacer un breve comentario acerca de la visita que tuvimos ayer de la ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Carmen Argibay, quien accedió a participar en una de las charlas sobre cuestiones de control republicano y actualidad, que ha tenido trascendencia inclusive periodística. No es la primera vez que esto ocurre porque en oportunidad de concurrir el economista Aldo Ferrer, varios diarios receptaron su visita, y lo mismo sucedió cuando se presentó el economista Rodolfo Terragno.

Esta vez concitó un atractivo particular, porque la exposición fue muy cálida. Me interesaba subrayar que en su exposición hubo aspectos muy importantes sobre la valoración que realiza la Corte sobre la actividad que desempeña la Auditoría General de la Nación, tanto en lo que concierne a las auditorías de la cuenta de inversión y de la ejecución presupuestaria de la Corte, como en algunas solicitudes específicas vinculadas a algunas cuestiones donde ha habido graves problemas, como ha sido la obra social de la Corte, pero también una serie de consideraciones sobre el rol clave que estaría jugando la AGN en el seguimiento de control de la ejecución presupuestaria de la ACUMAR. Para los que forman parte de los equipos que llevan adelante estas tareas ha sido muy alentador, al extremo que durante mucho tiempo el personal de la Auditoría que participó se quedó dialogando con ella.

Esta nota me ha parecido muy clara sobre lo positivo y pertinente que puede resultar este tipo de diálogo, y pienso proponer algunos otros diálogos con economistas. Inclusive por el estadio en que ya hemos avanzado en materia de Team-Mate, modernización de la estructura, firma digital, digitalización de los papeles de trabajo, voy a cursar también invitación al Dr. Juan Manuel Abal Medina para que venga y podamos tener charlas sobre capacitación, como todo lo que se refiere a modernización del Estado, en la perspectiva de esa pluralidad que ha caracterizado a ese espacio de convocatoria.

-Se toma conocimiento.

Punto 1º.- Actas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 6/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos a considerar el punto 1: “Actas”.

El punto 1.1 es: “Lectura y aprobación del Acta N° 6/11”.

Si no hay observaciones, se aprueba el acta y se somete a la firma.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

Punto 17°.- Firma del Acta N° 7/11 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Colegio de Auditores Generales de fecha 10/05/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 17°: firma del Acta N° 7/11 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Colegio de Auditores Generales de fecha 10/05/11, donde se trató la Actuación 437 AGN, auditoría de gestión de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A., informe de gestión que hemos aprobado ayer. Vamos a firmar ahora el acta y la resolución, y hemos tomado también la disposición de comunicarla al Congreso y subirla a la página web.

Sr. Fernández.- ¿Esto se va a firmar?

Sr. Presidente (Despouy).- Se va a firmar la resolución y el acta.

Sr. Fernández.- ¿Y el informe?

Sr. Presidente (Despouy).- El informe está a la firma de todos. Prácticamente ya lo han firmado todos. Está circulando para que lo firmen los auditores que no lo han hecho.

Concluimos entonces el punto sobre firma y aprobación del acta sobre Aerolíneas Argentinas, que hemos aprobado en el día de ayer, firmando el acta más la resolución. Obviamente se trata de un informe que hemos suscrito todos los Auditores Generales por haber obrado como Comisión de Supervisión. Además, informo que lo que se decidió ayer fue comunicarlo inmediatamente al Congreso y subirlo a la página web.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: quiero dejar sentado, para que conste en la versión taquigráfica, mi abstención en la reunión extraordinaria que se llevó a cabo ayer en relación con el tema de la auditoría mencionada precedentemente por usted.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Queda constancia de su abstención.

-Se aprueba el acta y se procede a la firma del acta y la resolución.

Documentación aportada por el Auditor General Doctor Francisco Fernández en relación con la Actuación 507/07 (Comisión Nacional de Comunicaciones)

Sr. Fernández.- Señor Presidente: como en la sesión anterior se trató la Actuación 507/07, de la Comisión Nacional de Comunicaciones, donde hubo un debate, acá está toda la información del expediente y dónde están todas las responsabilidades, pero en ningún caso de la Comisión de Supervisión. Acá está el historial del expediente, esta es la verdad, y quiero que todo esto conste en actas.

-El doctor Fernández hace entrega de la documentación al doctor Andino.

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Fernández nos ha entregado en este momento un memorándum sobre la Actuación 507/07, Comisión Nacional de Comunicaciones, Controles en la relación entre las empresas de telefonía móvil y sus clientes. Esta es una hoja de ruta.

Sr. Fernández.- Desde que empezó el expediente hasta que terminó, está toda la información. Como usted dijo que quería saber el porqué del atraso, ahí está cómo se movió todo el expediente y todo el tiempo que este expediente estuvo parado en la Jefatura de Departamento. Ahí tiene toda la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Le agradezco mucho la entrega de esta documentación, y en todo caso, si hay alguna aclaración, pediría que la incorporen en su momento.

Sr. Lamberto.- Yo voy a pedir que conste en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, claro, esto está en actas.

Sr. Secretario (Andino).- ¿No lo incorporamos en el orden del día sobre tablas?

Sr. Presidente (Despouy).- No; consta en el acta la presentación que ha hecho el doctor Fernández. Si estas explicaciones son insuficientes o hay alguna cuestión para aclarar o algún comentario para realizar, se formulará en su momento.

Sr. Fernández.- Perdón, y que se mande al Presidente de la Comisión de Entes.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Es importante, porque sobre ese tema hubo un debate, y creo que la documentación que aporta el doctor Fernández hace a ese debate. Está conectado con lo que se discutió la sesión pasada. Por eso es importante que quede en el registro, como prueba de cómo sucedieron los hechos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Creo que es muy importante que el Colegio esté informado adecuadamente -no solamente las Comisiones de Supervisión- del tratamiento y las dificultades que pueden presentarse, y sobre todo en esta vocación común que tenemos de evitar demoras injustificadas en el trámite de las auditorías. Así que lo vamos a leer con atención.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

2.1 Act. N° 282/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), en relación al control realizado por el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2: Auditorías de Gestión, exámenes especiales.

El punto 2.1 es el siguiente: Act. N° 282/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE (DCGA), en relación al control realizado por el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD respecto de las emisiones a la atmósfera provenientes de las centrales termoeléctricas, evaluación de la normativa sobre procedimientos para la medición y registro de dichas emisiones, estudios de impacto ambiental y previsiones en los planes de gestión ambiental.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: en la reunión anterior había pedido que continuara el tratamiento porque me habían surgido algunas dudas. Lo he hablado con el jefe del Departamento y la gente que trabajó, ayer nos hicieron llegar un proyecto de modificaciones, pero a última hora. Me parece que toda la Comisión tiene que verlo, y por lo tanto, pido que continúe su tratamiento.

Sr. Brusca.- No hay inconveniente.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, se continúa su tratamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se continúa su tratamiento.

2.2 Act. Nº 414/09-AGN: Informe de avance con fecha de corte 15/04/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces al punto 2.2: Act. Nº 414/09-AGN: Informe de avance con fecha de corte 15/04/11 - Ref. OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO (ONCCA) - PROGRAMA 16 - GESTIÓN TRANSFERENCIAS - “Evaluar las Transferencias de Fondos Nacionales a Empresas Privadas para financiar gastos corrientes en el marco del Programa 16- Administración y Control Comercial Agropecuario” – Período 2007 al 30/09/09. Nota Nº 56/11-CSCTFN.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Señor Presidente: como usted ha mencionado, este es el informe de avance que normalmente la Comisión eleva al Colegio de Auditores sobre el tema ex ONCCA, con fecha 14 y 15 de abril de 2011.

Se pone en conocimiento del Colegio el memo 93, que es el firmado por el Gerente, donde destaca –y leo puntualmente- la mejora sustancial en la entrega y puesta a disposición de documentación por parte del organismo auditado, hecho que se refleja en el siguiente cuadro. Pueden ver el cuadro siguiente que figura en ese memo, donde la entrega de documentación en el tema de inscripciones está en un ciento por ciento, y en compensaciones, Lealtad Comercial y expedientes de pago, supera el 75 por ciento. Hay una explicación y dos cuadros justificativos en el memo de elevación –por supuesto- del jefe de Departamento.

Quiero dejar sentado que estos cuadros explicativos se elaboran sobre la base de la cantidad de expedientes entregados a revisar y puestos a disposición por la ex ONCCA.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Me permito hacer un pequeño comentario desde el punto de vista del procedimiento. Me parece que este es un ejemplo claro de dos cosas; por un lado, de la importancia que tiene que los gerentes indiquen a las Comisiones de Supervisión -y que éstas informen al Colegio- cuando están reunidas las condiciones de los artículos 18 y 19, para exigir la información y sugerirlo ya a la Comisión Parlamentaria Mixta. Este es un ejemplo muy claro de cómo funcionó esto. Y al mismo tiempo marcó un desarrollo positivo, porque se ha entregado una gran

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

cantidad de información. No podemos evaluar todavía si a la fecha de cierre de las labores de campo, que aparentemente están previstas para el 31 de mayo, se tendrá toda la información que se ha pedido, ni la calidad de esa información faltante, si la hubiera, pero ya como procedimiento hacia atrás, cuando se informa y las comisiones informan oportunamente al Congreso, se puede encontrar un sistema de colaboración muy fecundo –me parece que acá lo tendríamos-, porque creo que nos habilita con posterioridad a poder exigir en términos más categóricos la información. Si el Colegio ya está informado de que hay situaciones que configuran los supuestos de los artículos 18 y 19, podemos dar algún tipo de orientación sobre si la actividad continúa, si se limita a una suerte de limitaciones al alcance –como ha acontecido en algunos casos- o si ya es momento para requerir a través de la Justicia la entrega de la información de acuerdo con el procedimiento establecido.

Por eso es que tomo este ejemplo y pediría que en todos los casos acontezca lo mismo: que los gerentes informen a las comisiones cuando el auditado se encuentre incurso en las situaciones de los artículos 18 y 19 y la comisión comunique al Colegio dicha circunstancia para poder activar un procedimiento que se ha mostrado sumamente fecundo en la relación con el auditado.

Sr. Pernasetti.- Quiero aclarar que la comisión ya ha fijado un plazo límite para la entrega de la documentación, que es el 31 de mayo. Por el cuadro que indicó la doctora Castillo creemos que es suficiente, porque prácticamente todos los casos estamos con más del 80 por ciento de la documentación entregada. Es decir que hasta el 31 de mayo creo que vamos a tener el 100 por ciento y aparentemente no habrá motivos para que existan limitaciones al alcance por falta de información.

Sr. Fernández.- Pero lo importante es que todo empezó porque nosotros mandamos las intimaciones previstas en los artículos 18 y 19.

Sr. Pernasetti.- Es lo que señalaba el Presidente.

Sr. Fernández.- Hasta se paró el tema de que a los diez días íbamos a la vía judicial. A partir de ahí empezó a venir la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Lo rescato y me parece válido que podamos pedir a todas las gerencias que adviertan oportunamente a las comisiones y que éstas lo hagan al Colegio. El resultado es lo que pedimos, sin perjuicio de que después los tiempos que esperamos es una decisión del Colegio.

Se toma conocimiento entonces. Es un informe de avance.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

2.3 Act. N° 175/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, en el ámbito del ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES (OCCOVI) referido al Seguimiento de las Recomendaciones de la Resolución N° 54/06-AGN – Gestión.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3: Act. N° 175/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERyEPSP, en el ámbito del ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES (OCCOVI) referido al Seguimiento de las Recomendaciones de la Resolución N° 54/06-AGN – Gestión. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: este es un informe de seguimiento sobre una auditoría que se había hecho oportunamente. Antes del año 2003, en que cambió el modelo de concesión de las rutas, el concesionario no solamente hacía mantenimiento de las rutas sino también obras. No solamente cortaba pasto y pintaba sino también hacía inversiones en obra. A partir de 2003 cambió el modelo y los concesionarios hacen solamente mantenimiento de la ruta y la obra queda a cargo del Estado.

Esta etapa no se cerró. Básicamente lo que se comprobó en aquel entonces fue que ninguna de las concesionarias había terminado su ciclo legal: no hubo una rendición de cuenta, no hubo balance, no hubo determinación de deuda. Y lo que hace esta auditoría es verificar qué avances hubo respecto de ello.

De diez recomendaciones que había hecho en su momento la AGN, el organismo cumplió cuatro y seis quedaron como estaban. Básicamente lo que quedó en iguales condiciones que la auditoría anterior fue: culminación del proceso de liquidación; informar al Registro Nacional de Constructores de Obra Pública las condiciones en que se hicieron las obras. Al OCCOVI: administrar los medios a concluir con la determinación de incumplimiento existente al final de la concesión y aplicar a los responsables, de corresponder, las medidas pertinentes; tomar las medidas necesarias tendientes a obtener garantía vigente que preserven al Estado Nacional del presunto perjuicio que podría existir; hacer efectivos los mecanismos correctivos necesarios respecto de las cuestiones pendientes y continuar avanzando en las tareas tendientes a fortalecer el sistema de control del OCCOVI. A la Dirección Nacional de Vialidad: evaluar las observaciones formuladas en el informe aprobado por la resolución 54/2006 respecto a la metodología de cálculo de la situación contractual de las concesionarias ante el cierre de los contratos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

En realidad esta es una práctica casi histórica en el Estado. Termina una forma de operatoria y quedan pendientes muchos cierres de esa operatoria. Creo que debe haber en alguna parte del Estado algún proceso de liquidación de las privatizaciones de las empresas del Estado. Debe haber todavía alguna repartición que no ha cerrado toda esa etapa.

Me parece que son adecuadas las recomendaciones para cerrar estas concesiones desde el punto de vista del Estado, dado que la operatoria ha cambiado y de hecho estamos en un nuevo modelo con otras reglas de juego.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: siempre se nos ha criticado, a veces con razón, por la demora de nuestros informes. En este caso particular, por todo lo actuado por la AGN, creo que reivindica lo actuado por nosotros y particularmente por la Gerencia de Entes en este aspecto.

Esta es la primera auditoría que se hace con relación al cierre de una concesión, como bien decía el doctor Lamberto, desde 2003. Después hicimos otra auditoría de la adjudicación de las nuevas concesiones, que se hizo en ese momento, y después otra al cierre de ese sistema. Ahí se señalaron varias observaciones, que tenían que ver con que muchas de las empresas que aparecían como incumplidoras en el primer tramo aparecen también beneficiadas en el nuevo proceso de licitación.

Esto indica claramente que habiendo pasado prácticamente nueve años desde el cierre no se han podido determinar –lo dice claramente el informe– los incumplimientos que pudieran existir, la cuantificación y existencia de garantías adecuadas que preserven al Estado Nacional del presunto perjuicio que pudiera resultar. Esto surge claramente del informe y hay una cuestión que no deja de ser importante. El OCCOVI como tal no existe más. Todas las funciones que cumplía el OCCOVI hoy las absorbió la Dirección Nacional de Vialidad. Por lo tanto, las recomendaciones que iban en este informe están todas redirigidas a Vialidad Nacional, que es la que ahora tiene que cumplir y cerrar todo este ciclo. Los mismos funcionarios de Vialidad Nacional indican que se trata de una carga extra que no tenían prevista, pero a la larga van a tener que cumplirla porque es la continuadora jurídica de las responsabilidades que antes tenía el OCCOVI.

Por lo tanto, me parece que este es un informe muy interesante. Alertar al Poder Ejecutivo y al Congreso de la necesidad de buscar un cierre, tal como decía el doctor Lamberto, en todas estas situaciones; si no, van a quedar siempre en el aire, sin saber si se han cumplido o no las obligaciones asumidas en ese momento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Coincido con ambos colegas en el sentido que este es un informe que jerarquiza la labor que hemos cumplido con anterioridad. Este fue uno de los informes que tuvo una enorme repercusión en su momento. No olvidemos que estábamos en el 2006 y las cuestiones que se debatían abarcaban concesiones que finalizaban el 31 de octubre de 2003 y cuya liquidación vencía en enero de 2004. Nosotros cumplíamos nuestra labor en el 2006 y teníamos algunos señalamientos muy claros sobre la información de los incumplimientos de las obligaciones. Había una información muy débil que tenía el OCCOVI sobre los incumplimientos de las obligaciones por parte de las concesionarias.

Y respecto de la UNIREN, teníamos serios cuestionamientos sobre la metodología de cálculo de la institución. Esto podría parecer una consideración de tipo abstracto o metodológico, pero si uno las cuantifica y ve el resultado actual, ocho años después, nos encontramos con que, según el OCCOVI, la deuda de los concesionarios con el Estado Nacional, al 31/10/03, era de aproximadamente 824 millones, en concepto de incumplimiento de obras, índices de estado y penalidades, de los cuales hoy el informe muestra que está garantizado el 30 por ciento, lo cual significa una pérdida considerable para el Estado. Creo que esta es una de las observaciones más importantes de este informe que, como digo, se basa en el seguimiento de las anteriores, de recomendaciones que se habían hecho con anterioridad y que evidentemente no han sido cumplidas, sobre todo aquellas que tienen una incidencia económica considerable.

Si no hay otros comentarios, se aprueba y pasamos la resolución a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti para formular algunos comentarios generales, y entiendo que algunos informes merecen cuestiones en particular.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: los puntos 3.1 al 3.16 corresponden a 16 informes de auditorías financieras realizadas por la Gerencia de Deuda Pública en cumplimiento de convenios por préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

En todos los casos están expresados en el informe ejecutivo los datos del préstamo, los montos y comisiones, el destino, con el dictamen. En todos los casos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

son aprobados con salvedades menores, en algunos casos sin salvedades, y puedo decir que con esto se ha dado cumplimiento, en el caso de los préstamos BIRF-PNUD, al ciento por ciento de los compromisos asumidos por la Auditoría al 30 de abril, y en cuanto a los préstamos BID, a más de un 67 por ciento. El índice de cumplimiento es bastante bueno, gracias a un gran esfuerzo por parte del personal de la Gerencia de Deuda.

Además, hemos cumplido en un ciento por ciento con los préstamos considerados prioritarios por el Ministerio de Economía. En ese aspecto se ha dado cumplimiento a todo lo solicitado.

Como bien lo dispuso anteriormente el Colegio, estos informes fueron aprobados oportunamente por la Comisión, ad referendum del cuerpo, y por lo tanto, ya han sido comunicados tanto a las entidades como a los auditados.

Puedo hacer una consideración general diciendo que los préstamos que implican mayor volumen, que son, por ejemplo, los casos de los destinados a Vialidad, prácticamente han sido aprobados sin salvedades y con un muy buen grado de ejecución, con algunos comentarios en el caso del memorando de control interno.

También quiero rescatar el excelente nivel de ejecución que tienen los préstamos vinculados con Ciencia y Tecnología. Son préstamos muy importantes que los ejecuta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, algunos a través de institutos prestigiosos, como el Balseiro y demás, que merecen ser analizados y todos van sin salvedades en nuestro dictamen.

Hay otros préstamos, debemos señalar, que tienen una muy baja ejecución. Me refiero al caso del préstamo BID 1868, ejecución de un programa de gestión integral de residuos sólidos para municipios urbanos turísticos, que no son los vinculados con Parques Nacionales. Hay dos préstamos: uno para municipios turísticos lindantes a Parques Nacionales y otros que no lo son, y que tienen un muy escaso nivel de ejecución; en algunos casos, la cantidad abonada en concepto de comisiones de compromiso es superior al monto del crédito que ha sido desembolsado.

Sr. Nieva.- Se está iniciado una auditoría de gestión al respecto.

Sr. Pernasetti.- Sí, se está iniciando y hemos hecho ya una circularización.

Estos son comentarios generales, pero en cada uno de los casos podemos ir nombrando y planteando su aprobación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.1 Act. N° 294/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II - PROSAP” (C.P. N° 1956/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El primero de estos puntos es el 3.1: Act. N° 294/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II - PROSAP” (C.P. N° 1956/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

En este caso, el dictamen es favorable con salvedades, y por lo tanto, pido su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 415/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA” (C.P. N° 1950/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El siguiente es el punto 3.2: Act. N° 415/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA” (C.P. N° 1950/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

En este caso, el dictamen también es favorable, con salvedades. Prácticamente se repite lo del año 2009, y todos los comentarios figuran en el memorando de control interno. También pido su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 445/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Competitividad del Norte Grande” (C.P. N° 2005/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.3 es el siguiente: Act. N° 445/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Competitividad del Norte Grande” (C.P. N° 2005/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

En este caso, el dictamen también es favorable, con salvedades, “excepto por” falta de documentación respaldatoria para unas operaciones. Se señalan cuáles son las observaciones del ejercicio anterior que no han sido subsanadas.

Este es uno de los casos donde el nivel de las comisiones de compromiso es bastante más alto, por la subejecución que tiene el préstamo.

Sr. Presidente (Despouy).- Me parece que las observaciones sobre las salvedades vinculadas con la falta de documentación y otras cuestiones deben ser subrayadas como deficiencias importantes, en cuanto a la ejecución del préstamo.

Sr. Pernasetti.- Dentro de la calificación que da el propio organismo, hay un detalle. Por el monto se las considera de menor importancia, pero sin duda se las destaca en el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 100/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/04/023 “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7225-AR y N° 7409-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El siguiente es el punto 3.4: Act. N° 100/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/04/023 “Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial” (C.P. N° 7225-AR y N° 7409-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Este es prácticamente un cierre de un proyecto que tiene una ejecución elevada, del orden del 95 por ciento. Este proyecto debió haberse cerrado al 31 de julio de 2010, pero evidentemente no se ha podido completar por algunos detalles. El dictamen es favorable con salvedades indeterminadas y determinadas. Se supone que al cierre del proyecto, que se va a producir pronto, van a ser subsanadas. Así que pido la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.5 Act. N° 43/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/008 “Bosques Nativos y Biodiversidad” (C.P. N° 7520-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5: Act. N° 43/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/008 “Bosques Nativos y Biodiversidad” (C.P. N° 7520-AR BIRF) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 60/11.

Sr. Pernasetti.- Se trata de un proyecto que tiene muy baja ejecución presupuestaria, el 19,34 por ciento. Del total de lo planificado, que eran 4 millones, se han ejecutado solamente 779 mil.

Es un dictamen favorable con salvedades, por las siguientes situaciones: monto indeterminado, diferencia de saldo inicial en pesos, no presentación de conciliación con líneas entre las unidades ejecutoras. Lo destacable es la baja ejecución que tiene el préstamo. Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 42/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/023 “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (C.P. N° 7225-AR, 7409-AR, 7412-AR y 7843-AR BIRF y 1903/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6: Act. N° 42/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/023 “Proyecto de Gobernanza y Gestión de Salud” (C.P. N° 7225-AR, 7409-AR, 7412-AR y 7843-AR BIRF y 1903/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 55/11

Sr. Pernasetti.- Es un programa que está prácticamente al cierre. Tiene un porcentaje de avance del 95 por ciento. Tiene dictamen favorable con salvedades. Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 623/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. N° 2086/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.7: Act. N° 623/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. N° 2086/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 52/11.

Sr. Pernasetti.- Es un programa para mejorar la rentabilidad y estabilidad de los ingresos de los pequeños productores primarios que participan en la cadena vitivinícola. Es un préstamo de 50 millones con un aporte local de 25 millones de dólares. Tiene un muy bajo nivel de ejecución. Creo que es el primer año que se está ejecutando, porque en el año 2009 prácticamente no tuvo ejecución. Tiene dictamen favorable con salvedades. Están las observaciones claramente señaladas, vinculadas a gastos operativos, funcionamiento de caja chica y servicios de consultoría. Las comisiones de compromiso también son elevadas en este caso. Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Son muy elevadas. Yo creo que lo podemos aprobar. Pero la tasa de compromiso es de 44.000 dólares.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 393/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (C.P. N° 1884/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.8: Act. N° 393/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (C.P. N° 1884/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 59/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- Se trata de un estado financiero al 31/12/2010. Es un préstamo de 50 millones de dólares más un aporte local de 24 millones. Tiene un 9,91 por ciento de ejecución. Las comisiones de compromiso que se van pagando son 118 mil dólares, y el interés de 33.000 dólares. Tiene dictamen favorable con salvedades, las que se indican en el informe.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.9 Act. N° 154/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II, Expansión de la Infraestructura Educativa” (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.9: Act. N° 154/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – Subprograma II, Expansión de la Infraestructura Educativa” (C.P. N° 1966/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 54/11.

Sr. Pernasetti.- Es uno de los programas más importantes vinculado a la construcción de escuelas. El monto es de 298 millones de dólares. El aporte local es de 67 millones. Tiene una ejecución del 68 por ciento y tiene dictamen favorable sin salvedades, tanto en las solicitudes de desembolso con del estado financiero. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Abarca los desembolsos efectuados al 31/12/2010. ¿Este programa es independiente del 1000 Escuelas?

Sr. Pernasetti.- Es subprograma 2, expansión de infraestructura escolar educativa.

Sr. Presidente (Despouy).- Preguntaba por si encuadraba dentro de los últimos informes que estábamos viendo.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.10 Act. N° 619/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos Subprograma I” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.10: Act. N° 619/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos Subprograma I” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 53/11.

Sr. Pernasetti.- Este es el programa que hacía referencia que es vinculado a municipios colindantes con Parques Nacionales. El monto del proyecto es 39.800.000 dólares, con 10 millones de aporte local. Tiene un grado de ejecución bajo, de 17,26 por ciento. La comisión de crédito es casi 500.000. Sobre el desembolso prácticamente se ha pagado el 50 por ciento de comisión. Tiene dictamen favorable con salvedades. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.11 Act. N° 101/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/07/008 “Gestión Ambiental Minera para la Producción Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.11: Act. N° 101/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/07/008 “Gestión Ambiental Minera para la Producción Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 61/11.

Sr. Pernasetti.- Se trata de un préstamo destinado a contribuir al mejoramiento de las condiciones de producción de las actividades mineras, sobre la base del desarrollo ambiental socialmente sustentable. Es un préstamo de 20 millones, de los que se ha ejecutado en el año 2010 la suma de 1.640.000 dólares. Tiene dictamen favorable sin salvedades.

Sr. Nieva.- Quiero señalar que con este programa se está haciendo una evaluación y el diseño de un plan para remediación de áreas impactadas en la provincia de Jujuy, en Abra Pampa particularmente, de una exfundidora de metal, que a lo largo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de muchos años ha dejado la cola de una planta de plomo en medio de un pueblo, situación que se viene manteniendo hace muchísimos años. Hay contaminación de las napas freáticas, etcétera, y un reclamo de hace muchos años para que se resuelva este tema. Este programa, entre otras cosas, está destinado a resolver esta cuestión. Así que espero que sigamos atentamente su instrumentación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.12 Act. N° 255/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. N° 1294/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.12: Act. N° 255/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. N° 1294/OC-AR BID) – Ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 62/11.

Sr. Pernasetti.- Este es uno de los grandes créditos del BID para el país, por 200 millones de pesos y el aporte de 200 millones local. Tiene un grado de ejecución bastante alto: el 98,66 por ciento ha sido desembolsado. Tiene dictamen favorable con salvedades indeterminadas: está sujeto a la carta de abogados por el tema de los pleitos vinculados a la renegociación de precios de los distintos contratos de obra. Con este programa se financia básicamente la Ruta 14, que va a la Mesopotamia. Y tiene un detalle de cuáles son las principales observaciones en el memorándum a la Dirección, todas vinculadas a la contratación de obras, redeterminación del precio y discusiones que hay entre las empresas y Vialidad Nacional sobre el tema. Tiene dictamen favorable con salvedades indeterminadas. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.13 Act. N° 40/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/015 “Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- El punto 3.13 es el siguiente: Act. N° 40/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD N° ARG/08/015 “Apoyo al Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable” (C.P. N° 1865/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

En este caso, el nivel de ejecución total al 31 de diciembre de 2010 es del 12 por ciento.

Sr. Presidente (Despouy).- Solo se ejecutó el 9,5 por ciento.

Sr. Pernasetti.- No, el total de lo ejecutado en el año 2010, según el PNUD, es el 9,47 por ciento, pero el total del programa, que comenzó el 13/8/08, lleva el 12 por ciento, lo que indica un muy bajo nivel de ejecución de todo el programa.

Sr. Fernández.- ¿Es un préstamo del PNUD?

Sr. Presidente (Despouy).- Es un préstamo que ejecuta el PNUD, pero es del BID.

Sr. Fernández.- Debe controlarlo muy bien.

Sr. Pernasetti.- Es un préstamo para el sector productivo, tendiente a promover la práctica de producción limpia por parte de las pymes como estrategia de gestión ambiental empresarial. Ese es el título del préstamo. Evidentemente, el grado de ejecución no es bueno, pero el dictamen es favorable, con salvedades.

Sr. Fernández.- Qué raro que el BID no se preocupe por estas cosas, como audita tanto.

Sr. Lamberto.- ¿Por qué se va a preocupar si cobra tasas de compromiso?

Sr. Fernández.- Claro, lo que le interesa son las comisiones que cobra de los consultores. Me imagino que se está haciendo un estudio sobre eso.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

3.14 Act. N° 450/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 2” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.14 es la Act. N° 450/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 2” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Este es el caso que yo había mencionado anteriormente. Es un préstamo que vence el 6/11/12, por 20,2 millones, y al 31/12/10 había desembolsado 170 mil dólares. Evidentemente, el nivel es muy bajo.

Acá voy a pedir que, a través de la Gerencia, se corrija porque no se puso el porcentaje de ejecución total en el informe ejecutivo, por lo que pido que se lo agregue. Evidentemente ese porcentaje es bajo. El dictamen es favorable, sin salvedades. La ejecución del préstamo es muy baja.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprobaría entonces el punto 3.14, con la observación formulada por el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Efectivamente, en el informe ejecutivo debe incorporarse el grado de ejecución, que no figura en la casilla correspondiente.

-Se aprueba por unanimidad, con la modificación indicada.

3.15 Act. N° 310/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica” (C.P. N° 2180/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Sr. Pernasetti.- El punto 3.15 corresponde a la Act. N° 310/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica” (C.P. N° 2180/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

En este caso, el organismo responsable es el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se trata de un préstamo por 100 millones de dólares, con un aporte local de 25 millones de dólares. Tiene ejecutado prácticamente más del 70 por ciento, y las comisiones de compromiso son

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

relativamente bajas, porque tiene un muy buen nivel de ejecución. El dictamen es favorable sin salvedades.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo tenía este punto marcado para pedir una precisión. Se trata de la Actuación 310/10, referida a un informe de auditoría referido a los estados financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica”, ejercicio 2010.

Es cierto que aquí tenemos una auditoría de préstamo, con opinión favorable, sin salvedades; informe sobre el cumplimiento de las cláusulas del convenio y memorando de control interno.

Lo que yo tenía como dato es que el desembolso del préstamo fue nulo. No hubo ningún desembolso. El aporte local se ejecutó por 72 millones. Es decir que no se tomaron fondos del préstamo y el programa siguió sólo con aportes locales, superiores al monto estipulado, lo cual motiva una nota en el balance. El excedente se origina esencialmente en el aporte de instituciones de la Ciencia y la Tecnología, por casi 50 millones.

En el año 2010 no hubo amortización del capital y se pagaron intereses por casi 80 mil dólares y comisiones de compromiso por unos 69 mil dólares, todo en pérdida. Vale decir que se pidió un préstamo al solo efecto de pagar tasas de compromiso e intereses, porque el préstamo se ejecutó con los fondos nacionales.

Entonces, además del hecho de que no haya ninguna salvedad en lo que hace a la auditoría financiera, desde el punto de vista de los programas de los organismos multinacionales es muy importante este tema, es decir, reflejar esta circunstancia de que muchas veces se pide a los organismos internacionales sin ejecutar nada del préstamo.

Sr. Fernández.- Pero cobran los intereses.

Sr. Presidente (Despouy).- Y las tasas de compromiso.

-Se aprueba por unanimidad.

3.16 Act. N° 254/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Modernización Tecnológica III” (C.P. N° 1728/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Pernasetti.- El punto 3.16 Act. N° 254/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Modernización Tecnológica III” (C.P. N° 1728/OC-AR BID) – Ejercicio 2010.

Este préstamo es para el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y de acuerdo con la programación, es de 280 millones de dólares, con un aporte local de 230 millones. Al 6/8/10 no se pagaron comisiones de compromiso. El dictamen es favorable sin salvedades.

En lo que hace a los desembolsos, suman 280 millones de dólares del aporte del BID, y del aporte local, 314 millones de dólares. Lo presupuestado eran 230 millones. Pido su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

3.17 Ref. Act. N° 460/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) por el ejercicio finalizado el 31/12/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.17, que se refiere a la Act. N° 460/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) por el ejercicio finalizado el 31/12/10.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: debo señalar que esta actuación se anexa a la Actuación 460/10, que aprobamos en la última reunión del Colegio, que correspondía a los estados financieros de un programa financiado por el BID, el Programa 2048.

En los antecedentes de estos estados contables tenemos que en la sesión del 19 de mayo del año anterior, aprobamos en el Colegio los estados contables al 31 de diciembre de 2009, con un dictamen favorable que contenía similares observaciones a las del presente ejercicio.

En este caso, el dictamen es favorable, con salvedades, y éstas tiene que ver con la falta de previsión de algunos reclamos que hay con la ex concesionaria, que cobró los servicios que finalmente terminó prestando AySA. Hay un reclamo que está pendiente de resolución. Hay demandas judiciales, que la sociedad estima que van a ser favorables a AySA, pero que todavía no están resueltas. Hay cuestiones impositivas que tampoco están terminadas y están registradas sobre un valor

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

estimado, y finalmente, cómo se computan los aportes que está haciendo el Estado nacional, que a la fecha ha registrado unos 780 millones para financiar gastos corrientes.

Por estas razones es que se hacen salvedades, aunque el dictamen es favorable. Pedimos su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuánto es el monto total de los aportes por parte del Estado?

Sr. Nieva.- Son 780 millones.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Este año?

Sr. Nieva.- No, desde el comienzo, aportados para financiar gastos corrientes.

Sr. Presidente (Despouy).- En 2010. Y en total de los aportes entre 2006 y 2010 sería de 3.151 millones.

Sr. Lamberto.- Eso es tarifa o transferencia.

Sr. Nieva.- Es subsidio a tarifa.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

4.1 Nota N° 322/11-SLeI: Memorando N° 3158/11-DL relacionado con los autos "DIZ AMOR, SEGUNDO J. c/E.N. – A.G.N. – s/EMPLEO PÚBLICO" (Expte. N° 15.078/09).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 4º: Comisión Administradora.

Sr. Fernández.- El punto 4.1 dice: Nota N° 322/11-SLeI: Memorando N° 3158/11-DL relacionado con los autos "DIZ AMOR, SEGUNDO J. c/E.N. – A.G.N. – s/EMPLEO PÚBLICO" (Expte. N° 15.078/09). Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50-S.A.C.A.

Corresponde tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

4.2 Act. N° 169/11-AGN: Nota N° 391/11-SLeI y Memorando N° 3141/11-DL referidos al Proyecto de Acuerdo con el Hotel Panamericano para la reserva de salones y servicios gastronómicos que se ofrecerán en la “14º Reunión del Grupo de Trabajo de Auditoría de Medio Ambiente de la INTOSAI”

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 4.2 dice: Act. N° 169/11-AGN: Nota N° 391/11-SLeI y Memorando N° 3141/11-DL referidos al Proyecto de Acuerdo con el Hotel Panamericano para la reserva de salones y servicios gastronómicos que se ofrecerán en la “14º Reunión del Grupo de Trabajo de Auditoría de Medio Ambiente de la INTOSAI”, el que se celebrará en Buenos Aires del 7 al 11/11/11. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50-S.A.C.A.

Sr. Fernández.- Corresponde adherir al dictamen legal y aprobar la suscripción del acuerdo en las modificaciones propiciadas por el departamento legal.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y autorizar al gerente de administración para que formalice el convenio.

Sr. Fernández.- Exactamente.

-Se aprueba por unanimidad.

4.3 Notas N° 346/11 y 448/11-SLeI: Memorandos N° 3156/11-DL y 3185/11-DL relacionados con el estado de trámite al 30/03/11 y al 02/05/11 de los juicios en los que la A.G.N. ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 4.3 dice: Notas N° 346/11 y 448/11-SLeI: Memorandos N° 3156/11-DL y 3185/11-DL relacionados con el estado de trámite al 30/03/11 y al 02/05/11 de los juicios en los que la A.G.N. ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución los cuales podrían generar una actuación judicial y los Informes sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/03/11 y 30/04/11 cuya gestión se encuentra a cargo de la SLeI, en los que resulta parte demandada la A.G.N. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50-S.A.C.A.

Sr. Fernández.- Corresponde tomar conocimiento sobre los juicios que tiene la Casa.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

4.4 Act. N° 247/07-AGN: Nota N° 513/11-GAyF por la que eleva el Proyecto de Disposición por el que se designa al titular de la Gerencia de Administración y Finanzas como Autoridad de Registro en la A.G.N. ante la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), en su carácter de Autoridad Certificante Licenciada de Firma Digital.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 4.4 dice: Act. N° 247/07-AGN: Nota N° 513/11-GAyF por la que eleva el Proyecto de Disposición por el que se designa al titular de la Gerencia de Administración y Finanzas como Autoridad de Registro en la A.G.N. ante la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), en su carácter de Autoridad Certificante Licenciada de Firma Digital. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50-S.A.C.A.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

4.5 Nota N° 497/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el que se modifican las cuotas de compromiso del segundo trimestre y devengado para el mes de mayo de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 4.5 dice: Nota N° 497/11-GAyF: Proyecto de Disposición por el que se modifican las cuotas de compromiso del segundo trimestre y devengado para el mes de mayo de 2011. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 50-S.A.C.A.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

4.6 Act. N° 23/04-AGN: Dictamen N° 961/11-DL relacionado con el subsidio de un agente de la Auditoría. Se acompaña Proyecto de Disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 4.6 dice: Act. N° 23/04-AGN: Dictamen N° 961/11-DL relacionado con el subsidio de un agente de la Auditoría. Se acompaña Proyecto de Disposición. Notas N° 51/11-S.A.C.A. y N° 474/11-SLeI

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación y firma de la disposición correspondiente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Si hay acuerdo, se podrían tratar a continuación los puntos 12, 13, 14 y 15, agregados sobre tablas.

-Asentimiento.

Punto 12º.- Act. Nº 197/04-AGN: Dictamen Nº 966/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 12º: Act. Nº 197/04-AGN: Dictamen Nº 966/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 249/10-AGN: Dictamen Nº 962/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 13º: Act. Nº 249/10-AGN: Dictamen Nº 962/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Act. Nº 337/10-AGN: Dictamen Nº 963/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 14º: Act. Nº 337/10-AGN: Dictamen Nº 963/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Punto 15º.- Act. Nº 176/11-AGN: Dictamen Nº 965/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Punto 15º: Act. Nº 176/11-AGN: Dictamen Nº 965/11-DL - Modificación del monto del subsidio otorgado a un agente de la Auditoría.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Propuesta para incorporar en el POA 2011 la fijación de precios testigo a cargo de la SIGEN. Memorando P Nº 18/11 presentado por la Presidencia en Sesión del 26/04/11.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 6º: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1 dice: Propuesta para incorporar en el POA 2011 la fijación de precios testigo a cargo de la SIGEN. Memorando P Nº 18/11 presentado por la Presidencia en Sesión del 26/04/11.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: en la última sesión con el doctor Lamberto habíamos dicho que nunca la AGN había auditado a órganos de control, y quisiéramos que esto siguiera así y que no hagamos esta auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo puedo expresar mi opinión.

Sr. Fernández.- Sí, por supuesto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Lo he propuesto ya en reiteradas oportunidades. Más allá de que se trate de un organismo de control, que tiene soberanía sobre su control interno, entiendo que la fijación de precio testigo tiene una enorme significación para todas las actuaciones que realiza el Estado, y al mismo tiempo es un sistema de precios, reconoce en aspectos comunes para todo el conjunto de la estadística oficial, ya que constituye un insumo básico para la planificación estratégica, los procesos de toma de decisiones políticas con impacto social, fijación de planes y proyectos, y respecto de los principios fundamentales de la estadística oficial previstos en el Manual de Organización Estadística de las Naciones Unidas.

Vale decir que aquí hay una dimensión nacional e internacional en la importancia de contar con el precio testigo, que es una herramienta para la evaluación de las ofertas de una contratación puntual y determinada, compuesta por un valor medio de mercado, generado desde la perspectiva de un oferente desinteresado, en las condiciones propias y específicas de la contratación analizada.

En el memorándum que les he entregado he dado algunos fundamentos, tanto vinculados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos como a algunos trabajos de doctrina, pero sobre todo a las referencias que la propia SIGEN tiene en materia vinculada a la elaboración e implementación del precio testigo.

Les pediría en todo caso que ustedes consulten esta bibliografía, y en la próxima reunión puedan darme su opinión. Entiendo que el argumento de que nosotros seamos un organismo de control no debe inhibirnos de auditar ni a la SIGEN, ni al Parlamento, ni ninguna de las cuestiones que por ley estamos obligados a hacer.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- En realidad yo quiero separar una palabra: que estemos facultados no quiere decir que estemos obligados. En todo caso, siempre hay un programa de auditoría que aprueba el Congreso, en el cual se incorporan los temas que constituyen nuestro plan anual.

Pero acá hay un tema que es central y que es de oportunidad y de contexto en el cual se hace una auditoría. Durante dieciocho años no hubo nunca un conflicto ni un debate entre la AGN y la Sindicatura: la Sindicatura pacíficamente enviaba la información, que en la AGN iba al archivo, que alguno miraba y en general la mayoría no miraba nada. Bastó, a mi juicio, una desafortunada decisión del síndico respecto de la información para que de pronto descubramos que existe la Sindicatura y que es objeto de auditoría.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

A mí me parece que la oportunidad política para tomar una decisión sobre auditar a la Sindicatura es la peor, porque uno tiene que tomar la decisión de auditoría con criterio profesional, con criterio técnico, despojado de coyunturas políticas y despojado de un hecho que para la opinión pública es una réplica a un conflicto. En todo caso, si alguna vez hay que auditar a la SIGEN, no es este el momento, porque creo que de parte nuestra sería el peor momento. Cualquiera fuera el resultado, va a estar sospechada que tiene que ver con un conflicto, que más allá que pueda haber existido o no, fue público, estaba en los diarios. Entonces, daría la sensación que la AGN, ante un debate que tiene que ver con el síndico, le replica haciéndole una auditoría. Me parece que en todo caso no es el mejor momento para elegir un tema de estos. Creo que hace falta un marco de acuerdo y paz en las buenas relaciones para poder tomar una decisión despojada de cualquier consideración, que sin duda va a ser tomada como un hecho prejuicioso.

En estas condiciones, y atendiendo que en todo el historial de nuestras relaciones con ese organismo este no es el mejor momento, no apoyaría una auditoría en este sentido.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: me parece muy atinado lo que acaba de decir el doctor Lamberto. Creo que está fuera de duda de que en algún momento, cuando el Colegio decida, se puede hacer y seguramente vamos a hacer una auditoría sobre precios testigos en la SIGEN. No se ha hecho nunca, pero se podría hacer.

Entiendo las razones que acaba de señalar el doctor Lamberto, que me parecen bastante atendibles. Yo había propuesto, con el Presidente, que efectivamente hiciéramos esta auditoría. De todas maneras, esto fue al Congreso y está en manos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: discúlpeme, pero nosotros tuvimos un tema judicial, que ganó la Auditoría. Sepamos también buscar los momentos. Dejemos esto por un tiempo, para que no haya malos entendidos con nadie.

Sr. Nieva.- Perdón, pero yo no había terminado.

Sr. Fernández.- Perdóneme la interrupción, doctor.

Sr. Nieva.- Lo que digo es que la Comisión Parlamentaria Mixta está estudiando y seguramente va a enviarnos su opinión sobre la incorporación o no de determinados temas. Así que...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- ¿Este tema está en el listado de la Comisión Parlamentaria Mixta?

Sr. Nieva.- No, no está. La Comisión Parlamentaria Mixta podrá, a iniciativa de algún legislador y espontáneamente...

Sr. Brusca.- Seguro, espontáneamente. *(Risas.)* Yo pensé que nosotros lo habíamos consultado con la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Nieva.- Nosotros ya le mandamos...

Sr. Brusca.- Pero este tema...

Sr. Nieva.- No, ni lo saben. *(Risas.)*

Sr. Brusca.- Ante el planteo del doctor Nieva, yo no voy a entrar en profundidades ni en suspicacias, que no me son propias. *(Risas.)* Si hay consenso en esto, me ahorro los argumentos. Si no, los vierto.

Sr. Presidente (Despouy).- Está claro que como Colegio nosotros no podemos mandar esto como solicitud o petición formulada por el Colegio. Sé también que tenemos fundadas y sanas disidencias sobre la competencia, obligatoria o no, de la Auditoría sobre algunas esferas del Estado. En el caso específico del Parlamento, yo siempre he pensado que la Auditoría, tal como lo reconoce la ley, tiene facultades para auditar las actividades administrativas del Congreso, y sería muy sano que lo hiciera, aunque históricamente no lo ha hecho.

Como nunca hemos tenido acuerdo para enviar una nota como Colegio pidiendo esto, siempre me he permitido acompañar al Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, en las notas del programa que le somete el Colegio, la sugerencia diciéndole que de acuerdo con los artículos tal y tal, la Ley de Administración Financiera establece que la Auditoría debe auditar al Congreso de la Nación, y sería útil que el propio Congreso señalara cuál de esos aspectos administrativos deberían ser auditados porque consideren importante que lo hiciéramos.

El Congreso nunca ha ejercido esta posibilidad de solicitarnos una auditoría, salvo históricamente por la obra social, etcétera, pero no en virtud de estas facultades que nosotros estamos invocando. Los argumentos que en distintas oportunidades se manifestaron fueron que estábamos en una relación por momentos crítica con el Congreso, y es cierto, porque ha habido artículos en diarios nacionales que decían “El Congreso le declaró la guerra a Despouy”, por ejemplo. En esos momentos era lógico que el argumento sobre auditar al Congreso se considerara un

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

momento indebido, pero en todo caso este tipo de argumentos se utilizaron para que no enviáramos como Colegio una nota diciéndole al Congreso que teníamos vocación de auditarlo, porque estaba en la ley y es beneficioso hacerlo, como con cualquier otra repartición pública.

Esto, en el fondo, hasta hoy no lo hemos planteado, y yo como Colegio no he insistido porque en general he encontrado esa interpretación en los auditores, e incluso en reuniones que hemos tenido en la Comisión Parlamentaria Mixta los auditores han dicho claramente que ellos entienden que estas cuestiones no deben ser auditadas, que no debemos auditar al Congreso.

En el caso de la SIGEN, me parece que aparecen argumentos de orden coyuntural, que podrían llegar a ser entendidos así, en una relación que ha sido buena históricamente, pero que ha sido buena porque siempre ese organismo nos ha entregado información. Y ha sido mala solo en el momento en que el organismo no nos ha entregado la información.

Sr. Fernández.- Acuérdesse del enfrentamiento que tuve con el doctor Comadira.

Sr. Presidente (Despouy).- Recuerden que también la SIGEN en varias oportunidades nos había pedido que nosotros auditáramos su balance. Nos han pedido a nosotros que lo hagamos, y en general no hemos llegado a acuerdos porque en los años en que nos lo pidieron estábamos totalmente desbordados.

Al mismo tiempo, yo he tratado de situar el debate que hemos tenido frente a la SIGEN en un plano estrictamente jurídico e institucional. No he dicho de él que pueda ser un emisario de los diarios hegemónicos u oficialistas; creo que en todo momento se podría mantener ese comportamiento claramente institucional.

En lo que hace a este tema específico, ha habido hechos coyunturales que podrían alimentarlo. No lo conozco en detalle, pero hubo un allanamiento incluso a la SIGEN, ordenado por la Justicia, precisamente por compras de automóviles vinculadas a este tema. Esto con posterioridad a lo que nosotros habíamos planteado sobre la importancia de auditar precio testigo, y en este caso, cómo lo gestiona la autoridad que tiene a su cargo esa responsabilidad.

Si el Colegio entiende que en esta coyuntura no correspondería solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta que nos incluyera esta tarea dentro del plan de auditoría, yo no lo podría presentar como propuesta del Colegio de Auditores. ¿Quedamos en eso?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Sí, sí. Dado el acuerdo con lo que acaba de decir, no voy a argumentar sobre el fondo de la cuestión, ya que la decisión se basa en este caso en un problema de oportunidad. Y adhiero.

Ahora bien, cuando se debata el tema de fondo respecto de nuestras atribuciones, daré el debate. Pero no creo que en este caso se justifique. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Entonces, en este punto se dejará constancia de que, por decisión de la mayoría, el Colegio no adhiere a la posición del señor Presidente.

6.2 Memorandos nros. 26/11 y 30/11-GCDP: Ref. Baja del Proyecto N° 421971 – BIRF 7520-2 “Gestión Sustentable de Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables – Ejercicio 2009.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 6.2: Memorandos nros. 26/11 y 30/11-GCDP: Ref. Baja del Proyecto N° 421971 – BIRF 7520-2 “Gestión Sustentable de Recursos Naturales – Plantaciones Forestales Sustentables – Ejercicio 2009.

Entiendo que todos estamos de acuerdo con su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorandos N° 20/11 y 28/11-GCDP: Ref. Informes participación del agente Martín RUBIONE, en el curso “Auditoría de Dolo, Fraude, Corrupción y Auditoría Forense Preliminar” y del agente Sebastián GIL, en el Taller “Recopilación y Análisis de Evidencia y Elaboración de Informes”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: Memorandos N° 20/11 y 28/11-GCDP: Ref. Informes respecto de la participación del agente Martín RUBIONE, en el curso “Auditoría de Dolo, Fraude, Corrupción y Auditoría Forense Preliminar” (Rep. Santa Lucía - Febrero 2011) y del agente Sebastián GIL, en el Taller “Recopilación y Análisis de Evidencia y Elaboración de Informes” (Rep. Santa Lucía - Marzo 2011). Presentado por el Responsable de la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 76/11

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

6.4 Proyectos de Notas elaborados por la Secretaría Legal e Institucional, solicitud de información a la Secretaría de Finanzas para auditoría sobre “Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos Reapertura del Canje de Deuda Ley 26.547”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4: Proyectos de Notas elaborados por la Secretaría Legal e Institucional, en relación con la solicitud de información a la Secretaría de Finanzas para la realización de la auditoría sobre “Determinación de la Nómina de Tenedores de Títulos Públicos Reapertura del Canje de Deuda Ley 26.547”, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 26/04/11. Providencia N° 166/11-SLeI

Sr. Pernasetti.- En la reunión anterior se había encomendado a la Secretaría Legal que elaborara los proyectos de nota a remitir, ante la respuesta dada por el secretario de Finanzas a la nota enviada desde la Comisión de Deuda con relación a la auditoría sobre determinación de la nómina de tenedores de títulos públicos y reapertura del canje. La Secretaría Legal nos hizo llegar a todos el proyecto de nota, yo he hecho la consulta con la Gerencia, y lo único que se sugiere cambiar...

Sr. Fernández.- Son dos proyectos de nota: una a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y otra al secretario Lorenzino.

Sr. Pernasetti.- En la nota al secretario Lorenzino sugerimos dos cosas: que se ponga un plazo para la entrega de la información, y que la entrega sea en soporte magnético. Si él la pone a disposición, que la entregue en tal fecha.

Sr. Fernández.- Discúlpeme, pero si ofrece cajas con toda la información, ¿qué le va a decir, que no?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En su momento lo que surgió de la reunión anterior del Colegio es que se ponga a disposición la documentación. Por eso las notas están redactadas en esos términos.

Sr. Fernández.- Si al Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados le mandó catorce cajas, y a nosotros también las manda, las tenemos que recibir. ¿O le vamos a ordenar que sea en soporte informático?

-Varios auditores hablan a la vez.

Sr. Fernández.- Yo estoy de acuerdo con las dos notas que hizo Legales.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Hay una parte de la nota que deberíamos cambiarle la redacción.

Sr. Presidente (Despouy).- Veamos qué dicen las notas y opinamos sobre eso.

Sr. Lamberto.- Básicamente me refiero al último párrafo de la nota a Lorenzino. Me parece que cuando se habla sobre la confidencialidad, obviamente yo me tengo que hacer cargo de la documentación que está en mis manos; de la otra es un problema de Lorenzino, no nuestro.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces habría que aclarar que solamente nos hacemos cargo de la documentación que nos es entregada.

¿Estaríamos de acuerdo con las dos notas?

Sra. Castillo.- Sí, igual quiero aclarar que en el momento que yo ejercía la Presidencia de la Comisión de Deuda se le mandó una nota al secretario Lorenzino haciéndole conocer, con la normativa anexada, cuál era la confidencialidad de la AGN respecto a sus labores de auditoría. En ese momento estábamos en la comisión con el doctor Lamberto y el doctor Pernasetti, y se le notificó fehacientemente la normativa que nos asiste sobre el tema de confidencialidad, así que ya la conoce.

Sr. Presidente (Despouy).- Estaríamos entonces de acuerdo con los dos textos, con la modificación propuesta por el doctor Lamberto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se elimina entonces el tercer párrafo de la nota al secretario Lorenzino. Es un cambio respecto a lo decidido en la reunión anterior.

Sr. Fernández.- Perdón, pero no se puede exigir que se mande... Si manda en fotocopia.

Sr. Pernasetti.- Había un párrafo que decía que previo al envío de información, el equipo de trabajo de esta Auditoría se reunirá con el personal del Ministerio de Economía a efectos de conocer el detalle del formato de la información solicitada y explicitar los recaudos de seguridad en la remisión, disposición y administración de la misma. Podemos preguntarle cómo está, pero no pedir determinado formato. Me parece que este agregado aclara todo el tema.

Sr. Fernández.- Que vuelva a Legales, que traigan las dos notas y se aprobará. Que se den a los auditores a ver si están de acuerdo, y se mandan.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos tratando muy mal este tema. Demoraremos...

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la Secretaría Legal mandó las notas a cada auditor, yo di mi opinión.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces vamos a tratar primero la nota al secretario de Finanzas. La enmienda que plantea el doctor Lamberto ha sido atendida debidamente y se ha retirado ese párrafo.

Lo que plantea Pernasetti es que previo al envío de la información el equipo de trabajo de esta Auditoría se reunirá con el personal del Ministerio de Economía a efectos de conocer el detalle del formato de la información solicitada y explicitar los recaudos de seguridad en la remisión, disposición y administración de la misma.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El planteo básico es que en la reunión anterior lo único que se había decidido fue que se pusiera a disposición la documentación.

Sr. Fernández.- Él hablaba del tema de la confidencialidad, que eso ya lo tenemos, y que se había mandado al diputado Marconato, presidente de la Comisión de Presupuesto. Nosotros dijimos que no, que queremos que nos den la información. Estamos pidiendo la información.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- La puesta a disposición de la información.

Sr. Nieva.- Nosotros ahora ratificamos que nos tiene que dar la información y nada más. Después veremos cómo se hace la instrumentación. No vale la pena que demoremos por eso.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Entonces, se aprueban las notas elaboradas por la Secretaría Legal con el aporte del doctor Lamberto, que es la eliminación del tercer párrafo en la nota al secretario de Finanzas.

-Se aprueba por unanimidad.

6.5 Memorando nº 117/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales del Primer Trimestre 2011, que comprende de la 1ª a la 5ª Sesión con actas aprobadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5: Memorando nº 117/11-SEP: Informe de Seguimiento de las decisiones del Colegio de Auditores Generales del

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Primer Trimestre 2011, que comprende de la 1ª a la 5ª Sesión con actas aprobadas. Presentado por la Secretaría Ejecutiva de Presidencia.

-Se toma conocimiento.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 627/10-AGN: Convenio suscrito entre la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7: Convenios.

El punto 7.1 dice: Act. Nº 627/10-AGN: Convenio suscrito entre la SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota Nº 67/11

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

El punto 8.1 son las Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:

- ▶ Act. Nº 183/07-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 714/06-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 93/05-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 894/04-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 522/04-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 515/07-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 384/07-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 365/08-AGN: Resol. VPS Nº 382/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 410/07-AGN: Resol. VPS Nº 391/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. Nº 338/04-AGN: Resol. VPS Nº 375/11-HSN y HCDN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

[Presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos]

- ▶ Act. N° 294/07-AGN: Resol. VPS N° 395/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 555/06-AGN: Resol. VPS N° 394/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 312/06-AGN: Resol. VPS N° 363/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 443/06-AGN: Resol. VPS N° 361/11-HSN y HCDN.

[Presentados por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos]

- ▶ Act. N° 570/06-AGN: Resol. VPS N° 365/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 146/09-AGN: Resol. VPS N° 446/11-HSN y HCDN.

[Presentados por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales]

- ▶ Act. N° 774/05-AGN: Resol. VPS N° 374/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 361/06-AGN: Resol. VPS N° 362/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 124/06-AGN: Resol. VPS N° 359/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 119/09-AGN: Resol. VPS N° 390/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 171/08-AGN: Resol. VPS N° 381/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 92/07-AGN: Resol. VPS N° 381/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 591/07-AGN: Resol. VPS N° 393/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 775/06-AGN: Resol. VPS N° 393/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 538/07-AGN: Resol. VPS N° 397-BIS/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 432/00-AGN: Resol. VPS N° 397-BIS/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 65/07-AGN: Resol. VPS N° 379/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 77/99-AGN: Resol. VPS N° 380/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 336/05-AGN: Resol. VPS N° 376/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 381/06-AGN: Resols. VPS N° 368/11 y 370/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 423/06-AGN: Resol. VPS N° 364/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 96/06-AGN: Resol. VPS N° 372/11-HSN y HCDN.
- ▶ Act. N° 543/06-AGN: Resol. VPS N° 359/11-HSN y HCDN.

[Presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero]

Quiero decir que como en reiteradas oportunidades he sido muy crítico con respecto al retraso con que el Congreso trata las resoluciones vinculadas a nuestros informes, en este caso es importante verificar que al tener la información a la vista podemos comprobar que ha habido avances interesantes, porque el Congreso está aprobando resoluciones en algunos casos de 2010. Voy a estudiarlo bien y ponerlo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

de manifiesto, porque cuando tenemos que reconocérselo al Congreso lo vamos a hacer, sobre todo cuando se trata de hechos en los que se nos tiene en cuenta.

-Se toma conocimiento.

8.2 Resolución de fecha 19/04/11 dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida a la Act. Nº 322/08-AGN/Causa M. 1569 XL “Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 8.2: Resolución de fecha 19/04/11 dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida a la Act. Nº 322/08-AGN/Causa M. 1569 XL “Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”.

Este tema, presentado por el doctor Brusca, está vinculado con la convocatoria por parte de la Corte a una nueva audiencia, que es continuación de la anterior.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: el tema es conocido por todos nosotros. Es el juicio en el cual la Corte Suprema ordenó la intervención por parte de esta Auditoría, el seguimiento que está haciendo la Corte Suprema, y la aparente insatisfacción que tiene dicho Tribunal en cuanto a la ejecución de esta sentencia.

Nosotros fuimos convocados, a través del señor Presidente, a la audiencia anterior, y ahora la Corte Suprema insiste sobre los argumentos, a tal punto que nos pide que profundicemos los dichos de la intervención pasada y que acompañemos una respuesta por escrito respecto de nuestra intervención.

Tengo entendido que el 16 de mayo hay que acompañar esto por escrito. Hoy estamos a día 11. Lo único que le pediría al señor Presidente es si ese escrito que va a presentar la Presidencia pudiera ser circularizado antes de esa fecha, para ver si podemos hacer algún aporte.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Vamos a proceder como en la vez anterior, cuando he sido convocado para esa audiencia. La modalidad que había adoptado era solicitar a la Secretaría Legal e Institucional que elaborara los aspectos técnicos, en consulta sin duda con el material de que nosotros disponemos, y les informé,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

recuerdo, antes de la sesión, el esquema y la estrategia a la cual pensaba sumarme, e inclusive las personas a las que requeriría su colaboración, por si hay preguntas de orden técnico vinculadas con este tema, que pudiesen responder.

La audiencia es algo muy dinámico, y no solamente implica la entrega de información técnica, que es lo que piden ellos, antes del 16, es decir, unos quince días antes, que es una información eminentemente técnica. Esto les sirve a ellos para elaborar algunas preguntas que pueden ser ya no de orden interpretativo sino de orden técnico, razón por la cual es importante que nos acompañe gente con capacidad para dar ese tipo de respuesta.

Como decía, la audiencia es muy dinámica, porque luego de las preguntas que vienen por escrito, se formulan otras, y lo cierto es que muchas veces ni siquiera con el tiempo necesario como para poder explicitar, y quedan a veces respuestas un tanto herméticas. No ha sido el caso nuestro, pues nos dieron primero media hora y luego nos ofrecieron diez minutos solamente; nos dijeron si podíamos presentar nuestro informe en diez minutos, pues de lo contrario darían continuidad, como un cuarto intermedio. Muy probablemente vamos a ser los primeros. Va a ser como una continuación del testimonio anterior, y esta vez lo quieren reducir a nosotros, al Defensor del Pueblo y la ACUMAR.

Como comentarios anexos o suplementarios –y creo que la prensa lo reflejó en general-, la presentación que hizo la ACUMAR, en las circunstancias en que se llevó a cabo, fue muy deficiente, en el sentido de que ni siquiera le permitieron hacer una exposición completa. El secretario de Ambiente realmente pasó un muy mal momento; en realidad, ni siquiera le permitieron que hablara más de tres minutos, porque le dijeron “No hable de lo que usted va a hacer sino de lo que han hecho sus predecesores a la fecha, de lo que ha hecho la ACUMAR hasta la fecha”. Y dijo “En ese caso, les voy a pedir a los técnicos”, y estos presentaron enormes dificultades porque tenían un plan muy distinto que el de responder preguntas. Y le dijeron “Los elementos técnicos usted ya los mandó; ahora lo que nos interesa es esto y esto”. Fue un momento muy duro. Inclusive, cuando terminó la audiencia, yo hablé con el propio secretario de Ambiente para decirle que entendía que había sido un momento muy desafortunado, porque él iniciaba una gestión después de otras gestiones que han sufrido algún tipo de dificultades, donde se les ha aplicado inclusive astreintes personales. Entonces, me parecía que había sido un momento muy injusto.

También la provincia de Buenos Aires quedó muy mal en la presentación. Y en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, yo no diría que tampoco bien.

De tal manera que es un ámbito bastante complejo y delicado, donde evidentemente la situación para nosotros y para la Defensoría del Pueblo era un

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

tanto más sencilla, en la medida que teníamos para aportar pruebas irrefutables sobre nuestro comportamiento, que ha sido el de intentar auditar el máximo posible y en el menor tiempo, y las áreas responsables han hecho una inversión muy adecuada, una prioridad, de la cual todo el mundo está reconocido.

Esperemos que esta vez el resultado sea equivalente. Me parece que va a ser una audiencia más constructiva, porque creo que ahora la Secretaría de Ambiente va a poder presentar mayores elementos, va a saber responder lo que se le pregunte.

En cuanto a nosotros, y a las preguntas que nos realizan, hay algunas que de alguna manera habíamos respondido antes, que probablemente acá requieren mayores precisiones, pero que son muy circunscriptas a labores de auditoría, como es el préstamo del BID emblemático, que nosotros lo tenemos inclusive en un trabajo como uno de los préstamos emblemáticos, y esencialmente están referidas a las propias cifras que nosotros ya hemos presentado y que probablemente actualicemos, porque nosotros hemos recogido en la Comisión de Gestión Ambiental información bastante actualizada y periódica. De tal manera que esta información técnica se va a adjuntar, y sin duda, todos los que puedan dar alguna colaboración, por parte de los auditores, con respecto a este tema específico de los puntos que en principio van a ser preguntas técnicas, va a ser muy bien recibido.

Yo había ofrecido inclusive la posibilidad de que si alguno de los auditores quería participar, para cuando vienen las repreguntas, en los aspectos técnicos, lo pueda hacer.

Sr. Secretario (Andino).- ¿Qué es lo que se aprueba en este punto?

Sr. Fernández.- Se toma conocimiento de la resolución de la Corte Suprema de Justicia y de la audiencia.

Sr. Brusca.- Y lo solicitado por el doctor Brusca.

-Se toma conocimiento.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

9.1 Act. Nº 83/11-AGN: Memorando Nº 3136/11-DL – Ref. Presentación efectuada vía correo electrónico por el Ing. Daniel Silvio SILVERI relacionada con la supuesta contaminación ambiental producida por el PCB de los transformadores de energía en la tierra (suelo y agua).

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 9: Comunicaciones varias.

El punto 9.1 es el siguiente: Act. N° 83/11-AGN: Memorando N° 3136/11-DL – Ref. Presentación efectuada vía correo electrónico por el Ing. Daniel Silvio SILVERI relacionada con la supuesta contaminación ambiental producida por el PCB de los transformadores de energía en la tierra (suelo y agua).

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Se trata de una denuncia por los transformadores. Al respecto, corresponde encuadrar la presentación en los términos de lo previsto en el punto 3 de la Resolución 50/04 y considerarla como antecedente de futuras labores de auditoría.

Sra. Castillo.- Quiero dejar en claro que el dictamen del Departamento Legal, en el tercer párrafo antes del final, dice que la presentación no reúne las condiciones requeridas en el punto 2 del anexo de la Resolución 50/04, toda vez que está dirigida a la AGN y que no consigna firma ni datos de identificación del remitente.

Sr. Fernández.- Por eso se considera el inciso 3.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Están de acuerdo con la propuesta del doctor Fernández?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 10º.- Eventos internacionales

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 10 es: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º.- Act. N° 20/11-AGN: Informe del Auditor y Memorando de Control Interno elaborado por la GCSFyR, referidos al Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II al 31 de diciembre de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 11º, la Act. N° 20/11-AGN: Informe del Auditor y Memorando de Control Interno elaborado por la GCSFyR, referidos al Fideicomiso de Administración del Proyecto de Finalización de la Central Nuclear Atucha II al 31 de diciembre de 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Se trata de una auditoría realizada por convenio. El informe del auditor contiene un dictamen favorable con salvedades, relacionadas con lo expuesto en el punto 3.b del informe del auditor, que se refiere a que el fiduciario no ha recibido respuesta del Banco Central de la República Argentina al pedido de autorización para efectuar eventuales instrucciones de desembolso a beneficiarios de pagos radicados en el exterior. Sin perjuicio de lo mencionado, el fiduciario ha determinado que las operaciones de cambio se realicen a nombre del fiduciante en cuanto obligado al pago del precio de los contratos que motivan las remesas al exterior, no habiendo recibido observaciones del ente rector hasta la fecha.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Lamberto.- Quiero hacer un comentario que tiene que ver con este tema. En la sesión pasada aprobamos el balance de Nucleoeléctrica. Una de las salvedades que había era que los fondos del fideicomiso que estaban en el balance no estaban auditados, cuando los que auditamos somos nosotros, en otra Gerencia. Resulta que una semana después se vota el balance en el cual se podría haber eliminado una salvedad, porque somos nosotros los que auditamos. Creo que los gerentes deberían hablarse entre ellos para ver qué trabajo hace cada uno. Imagino que los que nos contrataron se preguntarán “si el balance lo auditan ustedes, ¿cuándo aprobaron el balance?” Fue la semana pasada. Me parece que hay que emprolijar un poco.

Punto 16º.- Act. Nº 405/10-AGN: Nota SIGEN Nº 1661/2011 relacionada con los 117 informes de Estados Contables emitidos por los Síndicos de las empresas y sociedades fiscalizadas por la Sindicatura General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 16º, la Act. Nº 405/10-AGN: Nota SIGEN Nº 1661/2011 relacionada con los 117 informes de Estados Contables emitidos por los Síndicos de las empresas y sociedades fiscalizadas por la Sindicatura General de la Nación.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 19º.- Informe presentado por el Dr. Brusca respecto de su visita a la Auditoría General de la República de la India.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 19º, Informe presentado por el Dr. Brusca respecto de su visita a la Auditoría General de la República de la India.

Sr. Brusca.- Tal cual fui designado por el Colegio para aceptar la invitación de la Auditoría General de la República de la India, fui recibido por el Auditor General de la India, el señor Vinod Rai, hombre de muchísima trayectoria en el campo del control, integrante de la INTOSAI, de la ASOSAI y de las comisiones de normativa sobre auditorías. Tuvimos reuniones de trabajo con él y con sus adjuntos. Los puntos fundamentales de tratamiento fueron preocupaciones y experiencias compartidas entre la República de la India y la República Argentina respecto de la contaminación de los ríos y el tema de los agroquímicos en la agricultura.

Llevamos material de nuestra Auditoría y recibimos material sobre los mismos temas de gerenciamiento de basura, medio ambiente y tratamiento de residuos en la India.

A raíz del interés recíproco manifestado, invité al Auditor General a que venga a la República Argentina para profundizar estas relaciones no convencionales, porque habitualmente estamos circunscriptos al ámbito americano, y aquél demostró interés. Con lo cual solicito que el Colegio avale esta invitación, la haga propia y me permita a través de la Embajada argentina transmitirle la invitación para que se fije una fecha conveniente para ambas partes.

En segundo lugar, recibí en nombre de todos ustedes –y va a estar en mi despacho (*Risas.*)– este presente que es muy bonito. Creo que podemos hacer algo parecido para entregar a las personalidades importantes que nos visiten.

Sr. Fernández.- Podría hacerse con la imagen del nuevo edificio.

Sr. Brusca.- Voy a acompañar a la biblioteca el material recibido. En la próxima sesión, con la doctora Vilma Castillo vamos a presentar el informe sobre la reunión del grupo de trabajo de medio ambiente en Oslo, Noruega. La doctora ha sido invitada a ir a Chipre en diciembre. En Estocolmo hay una reunión en octubre.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento del informe.

Sr. Brusca.- Y autorícenme a ratificar la invitación.

Sr. Presidente (Despouy).- Si hay acuerdo, el Colegio ratifica la invitación oportunamente cursada.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Como usted mencionó la biblioteca, respecto de los presentes le quiero decir que la práctica –que usted puede corroborar– es que todos los presentes que yo he recibido como Presidente de la Auditoría los he puesto a disposición de la entidad en un lugar particular. Supongo que ése irá a ese lugar específico.

Sr. Brusca.- ¿Las medallas de su despacho también están a disposición? (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Eso es distinto. Las medallas de mi despacho pueden estar referidas a otro tipo de actividades. Las de AGN están todas ubicadas en un mismo lugar.

Sr. Fernández.- Nosotros no aceptamos obsequios ni nada, por eso no decimos nada.

Sr. Brusca.- Yo creo que tiene que estar en un lugar destacado del nuevo edificio de la AGN, en el segundo piso al frente. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Despouy).- Hemos concluido nuestra labor, por lo que damos por finalizada la reunión y a continuación seguiremos reunidos como Comisión de Supervisión.

-Es la hora 15 y 25.